

Muerte de los turistas venezolanos: para la Inspección General de Seguridad no habría responsabilidad policial



La causa por la muerte de los turistas venezolanos por intoxicación de monóxido de carbono en un hotel de Ciudad sumó un nuevo capítulo con el inicio de la investigación por el llamado al 911, en el que las víctimas pidieron asistencia médica horas antes de su trágico final.

Como ocurrió en el caso del femicidio de Florencia Romano, cuando una policía del Centro Estratégico de Operaciones (CEO) no dio curso a la comunicación en al que un vecino alertó sobre la agresión que terminó con la vida de la adolescente, **la mira se puso sobre los operadores de la línea de emergencias.**

Tras el audio de la llamada que dio a conocer **El Sol**, en el que las víctimas fatales, Irma del Carmen Tovar Nacuare (55) y su hijo Rodolfo Valentino González Tovar (23), pidieron asistencia y no les enviaron una ambulancia, desde la Inspección General de Seguridad (IGS) **por ahora desestiman que exista responsabilidad policial.**

Fuentes consultadas explicaron que, debido a que la operadora del CEO derivó al llamado al Servicio de Emergencias Coordinadas (SEC), **la responsabilidad le correspondería al médico que atendió el llamado.**

De esa forma, ahora la pelota la tiene el Ministerio de Salud, ya que se deberá analizar si se inicia un sumario administrativo contra el profesional, **en caso de que se considere que hubo algún tipo de negligencia a la hora de atender al llamante.**

Desde este diario hubo intentos para comunicarse con autoridades de esa cartera, pero **decidieron no ofrecer respuestas ante la consulta.**



Rodolfo Valentino González y Irma del Carmen Tovar, las víctimas fatales.

Por su parte, desde la Fiscalía de Homicidios, que investiga la muerte de los turistas, sacó una compulsa para investigar el llamado, que recayó en la órbita del fiscal de Delitos No Especializados Juan Ticheli.

El representante del Ministerio Público ya tiene el audio de la comunicación en su poder y **analiza la posibilidad de que la situación constituya algún delito.**

Fuente y fotos: Gentileza El Sol